INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 123/2019

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2020"

CONTRATO N° 465/2020

ADENDA – ANEXO N° 2

PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.

ID: 370.370

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 465/2020

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4.975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, por una parte y por la otra, la firma **PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.**, con RUC Nº 80026295-6, domiciliada en la calle Ruta Gral. Bernardino Caballero N° 118.5 (Ybycui – Paraguay) representada por la **Sra. Maria José Zarate Gayol,** con Cédula de Identidad Nº 1.422.419, en conformidad a la Escritura Pública Nº 04, pasada ante la Escribana Mirtha Elizabeth Villate de Gadea, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 465/2020, suscrito en fecha 29 de diciembre de 2020 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 104-027/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020 y rectificada por la Resolución C.A. N° 105-002/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 123/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2020, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 023-026/2023, de fecha 12 de abril de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art 1°) AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 465/2020, suscrito con la firma PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 123/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2020, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.

Ítem	Código SIH	Código SAP	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/ IVA	Precio total c/ IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
8	3890	11001216	42312301-002	ALGODÓN LAMINADO ALGODÓN LAMINADO 20 CM	Unidad	ROLLO	10 800	Ondas Blancas	Paraguay	3672	39 657 600	2 160	7 931 520
													7.931.520

Monto Total Ampliado Gs. 7.931.520.- (Guaraníes siete millones novecientos treinta y un mil quinientos veinte), IVA Incluido.-

Debe Decir:

PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.

Ítem	Código SIH	Código SAP	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/ IVA	Precio total c/ IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
8	3890	11001217	42312301-002	ALGODÓN LAMINADO ALGODÓN LAMINADO 20 CM	Unidad	ROLLO	10 800	Ondas Blancas	Paraguay	3672	39 657 600	2 160	7 931 520
													7.931.520

Monto Total Ampliado Gs. 7.931.520.- (Guaraníes siete millones novecientos treinta y un mil quinientos veinte), IVA Incluido.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Bataglia Araújo Presidente Consejo de Administración

PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. María José Zárate Gayol Director

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 465/2020

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Procesos Industriales S.A.E.
María José Zárate Gayr
Director Titular

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Burgalin Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Administración